BASES 27° PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA San Bernardo 2020

CATEGORIA: OBRAS EDITADAS.

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo a través del Departamento de Cultura y Turismo, convoca al concurso PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA 2020 Versión Nº 27.

TÍTULO PRIMERO

DEL PREMIO

- Las obras para la versión 27° del Premio Municipal de Literatura de San Bernardo 2020, deben haber sido editadas los años 2017, 2018, 2019 y 2020 inclusive.

GÉNEROS

- 1) POESÍA;
- 2) CUENTO;
- 3) NOVELA;
- 4) ENSAYO;

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán postular al Premio Municipal de Literatura los sanbernardinos con domicilio en la comuna, acreditando esto mediante un certificado de residencia original otorgado por Carabineros o por la Unidad Vecinal respectiva. Los autores que trabajen o estudien en San Bernardo, acreditando esta condición, mediante un certificado de estudio o del empleador y también los socios activos de algún Centro Cultural con personalidad jurídica, demostrando esto, mediante certificado otorgado por la institución. En los tres casos anteriores se exigirá un año de antigüedad en tal condición.

Los funcionarios municipales y/o aquellos que tengan vinculación laboral con el Departamento de Cultura y Turismo de la I. Municipalidad de San Bernardo no podrán participar del certamen.

Cada escritor podrá concursar en uno o más géneros.

TÍTULO TERCERO

DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Cada autor deberá presentar 5 ejemplares Los cuales pasarán a formar parte de la Biblioteca Pública Municipal de San Bernardo.

En un sobre aparte, se deben consignar los datos personales del autor; nombre completo, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, email y certificado que acredite su domicilio personal, el certificado laboral, el certificado de estudio o el certificado del centro cultural al que pertenece. Los documentos deben ser originales y timbrados. De faltar alguno de éstos documentos, el participante quedará inadmisible en el certamen.

Las obras deben ser dirigidas a los Señores del Jurado Premio Municipal de Literatura 2020.

Las obras serán recepcionadas en Secretaría Municipal (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), ubicada en calle Eyzaguirre 450 segundo piso, desde el viernes 30 de octubre al lunes 9 de noviembre de 2020.

TÍTULO CUARTO

DEL JURADO

El jurado estará compuesto por;

- 1) El alcalde de la comuna quien lo presidirá o un representante designado por él, debiendo recaer en un Concejal o un Director con derecho a voto.
- 2) Un Concejal, miembro de la Comisión de Educación y Cultura, elegido por el Honorable Concejo Municipal.
- 3) Un representante de la Sociedad de Escritores de Chile con trayectoria nacional, designado por dicha institución.
- 4) Un poeta con trayectoria nacional, propuesto por los centros culturales y escritores independientes de la comuna. (Plazo recepción de Propuestas: del 16 al 23 de octubre, inclusive, hasta las 15:00 horas)
- 5) Un narrador con trayectoria nacional, propuesto por los centros culturales y escritores independientes de la comuna. (Plazo recepción de Propuestas: del 16 al 23 de octubre, inclusive, hasta las 15: horas)

TÍTULO QUINTO

DE LA PREMIACIÓN

En cada uno de los géneros se otorgarán los siguientes premios.

Primer premio: 20 UTM, vigentes a las del mes de diciembre de 2020 y diploma.

Segundo premio: 10 UTM, vigentes a las del mes de diciembre de 2020 y diploma.

Tercer premio: 5 UTM, vigentes a las del mes de diciembre de 2020 y diploma.

La premiación se realizará mediante ceremonia pública el día viernes 4 de diciembre a las 19.00 horas, en el Salón Consistorial de la I. Municipalidad de San Bernardo ubicado en Eyzaguirre 450 y contará con la presencia de autoridades, miembros del jurado, representantes de centros culturales, escritores independientes y público en general.

TÍTULO SEXTO

DEL RESULTADO

El resultado del concurso se dará a conocer el miércoles 25 de noviembre de 2020. La publicación correspondiente se efectuará en los medios donde se realizó la convocatoria del certamen, sin perjuicio de otros avisos que la organización determine para este efecto.

El fallo será inapelable y se comunicará a los ganadores mediante correo electrónico y/o telefónico.

Lo no estipulado en las presentes bases, será resuelto por el Jurado según reglamento general del concurso.

Los concursantes darán por aceptadas las presentes bases por el sólo hecho de participar en el Premio Municipal de Literatura San Bernardo 2020.